

¿Qué se necesita?

Sistemas estatales de protección infantil efectivos para erradicar la violencia contra los niños y niñas.

“La protección de los niños y niñas no es sólo una competencia de los gobiernos. Es la prueba última de su valor, de nuestro valor”

Maud de Boer – Buquicchio, Secretario General del Consejo de Europa

¿Qué deberían hacer los gobiernos?

- Prohibir todas las formas de violencia contra los niños y niñas, incluido el abuso y explotación sexual infantil, el castigo físico y otras formas de castigo humillante o degradante en todos los ámbitos, incluido el hogar.
 - Desarrollar un sistema de protección infantil y dotarlo de un amplio abanico de medidas para prevenir y dar respuesta a todas las formas de violencia contra los niños y niñas. Por ejemplo, las campañas educativas y en medios de comunicación, y el establecimiento de servicios psicosociales, sanitarios, y legales adaptados a los niños y niñas.
 - Establecer mecanismos para escuchar a los niños y niñas con el propósito de involucrarlos directamente en el diseño e implementación de políticas (y programas) que abordan la violencia contra ellos.
- Minimizar el número de niños y niñas en conflicto con la ley y establecer sistemas de justicia juvenil exhaustivos y adaptados a los niños y niñas, que cumplan los estándares internacionales y que busquen la rehabilitación de los niños y niñas y su alejamiento de la detención, internamiento y la criminalización.
 - Hacer un esfuerzo especial para promover la participación activa de los niños y niñas en la erradicación de la violencia de género y la violencia contra los niños y niñas.
 - Apoyar el nombramiento de un Representante Especial del Secretario de Naciones Unidas para la eliminación de la Violencia contra los Niños y Niñas, con el mandato y recursos necesarios para lograr compromisos globales para erradicar la violencia contra los niños y niñas.

Para más información visitar: www.rb.se/eng y www.scslat.org